



José María Alonso Puig

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM)



Igualdad, abogacía y posverdad: que hablen los hechos

Ha pasado más de un lustro desde que el Diccionario Oxford, el más erudito y completo de la lengua inglesa, eligiese como palabra del año el término **posverdad**, en referencia a las “circunstancias en que los hechos objetivos influyen menos en la formación de la opinión pública que los llamamientos a la emoción y a la creencia personal”. Era 2016, el año del Brexit y la victoria electoral de **Donald Trump**, y apenas 12 meses después aparecía en forma de neologismo en el Diccionario de la lengua española como una “distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales”.

Recientemente, el **Colegio de Abogados de Madrid** ha sido testigo directo de uno de esos momentos tan recurrentes en este tiempo, donde la polarización afectiva convierte cualquier debate en una batalla cultural entre bloques y el rechazo hacia quienes tienen opiniones distintas impide el intercambio de ideas, fomentando a un lado y a otro

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |